

con preferencia su atención á la cultura popular, *superioridad*  
 de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y  
 no escaseo medio ni sacrificio alguno por servir cumplimiento y rápida-  
 a consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Gra-  
 y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen *Redac-*  
 artículos que se publican con la firma ó iniciales *autores.*  
 nales de artículos y comunicados que se nos envían, au-  
 tico.

## INSERCCIONES

fa: 8 cénts. de peseta línea en la 4.<sup>a</sup> plana. — 25 cénts. lí-  
 ónts. despues de la Miscelánea. — 1 peseta en la 1.<sup>a</sup> (pa-  
 Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pag-  
 10 pesetas línea en la 1.<sup>a</sup> plana, 5 en 3.<sup>a</sup> y 2 en 4.<sup>a</sup>  
 ORIAS— Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna e  
 8 en la 3.<sup>a</sup>— 40 en la 1.<sup>a</sup> (pago anticipado).  
 Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pag-

la inmediata insercion de estos reoglones, se  
 repite de V. atento amigo s. s. q. b. s. m.,  
*El Marqués de Dilar.*  
 Granada 27 de enero de 1889.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor nuestro y de nuestra conside-  
 racion: Aunque poco efieionados á dar ruido  
 con nuestros nombres, juzgamos que despues  
 del desdichado fin y remate del concurso  
 abierto por el Excmo. Ayuntamiento para  
 erigir una estatua al insigne granadino cuyá  
 centenario se acaba de celebrar, nos fuerza o  
 que hablemos nuestra propia estima y la sa-  
 tisfaccion que, á nuestro ver, se debe á los  
 que acudieron al Certámen y al público. Dé  
 acogimiento la cortesí. de V. á estas líneas,  
 en las columnas de su periódico y por ello le  
 quedaremos obligados.

Cierto que el asunto es enojoso. Ya comen-  
 zó á serlo desde aquella hora que, en sesion so-  
 lemne, alguien habló con sobra de desenfado  
 de las obras expuestas y del pensamiento que  
 allí las juntó. Vaya que no se entienda de ar-  
 tes; pero sobre que hay cosas que son de cul-  
 tura general, parece que la parsimonia en el  
 decir se impone allí donde no se ahonda, y  
 cuando sobre un punto ha caido acuerdo se  
 debe consideracion á lo acordado; y todavia  
 además cuando como en el caso presente, con  
 ello se enlaza, por modo más ó menos directo  
 los nombres de personas extrañas; entonces  
 estos nombres que allí se interesan es respeto  
 que tambien hay que mirar. Pero vamos al  
 caso. Y el caso podrá ser que en algun por-  
 menor no lo apreciamos bien, porque á la  
 hora presente (y van veinte dias de espera)  
 el jurado calificador no sabe de él más que  
 saber pueda cualquier vecino de Granada por  
 la prensa periódica.

Con fecha 28 de setiembre del año próxi-  
 mo pasado, el Excmo. Ayuntamiento abrió  
 concurso para erigir una estatua á Fray Luis  
 de Granada. Segun la letra del programa de  
 concurso el boceto premiado habia de con-  
 vertirse luego en monumental estatua. No se  
 decia allí cual fuera este premio; más esto  
 poco hacía á la sustancia de la cosa, y el he-  
 cho de acudir los artistas presuponía que le  
 daban por bueno y aceptado fuese el que  
 quisiera; si ya no es que el no mentar otro  
 podia hacer pensar que consistia en que el  
 autor del boceto que resultase con califica-  
 cion de preferencia habia de hacer luego la  
 estatua conforme á aquel y terminarla en un  
 plazo dado y mediante la entrega de la can-  
 tidad por él presupuesta; género de recom-  
 pensa que no habrá quien no la tenga por el  
 más apetecible premio que pueda desearse.  
 Tal era el texto del programa; única ley del  
 contrato que de aquí nació entre el Ayunta-  
 miento y los concursantes. Pero hé aquí que  
 al reunirse el Jurado calificador alguien hu-  
 bo de dar á entender, que el premio que se  
 disputaba eran mil pesetas; igual que el se-  
 ñalado al concurso literario. A dicha habia  
 entre los individuos del Jurado un dignísimo  
 concejal, y tanto á él como á otro señor con-  
 cejal, no menos digno, que á la season se ha-  
 llaba allí accidentalmente, uno y otro de la  
 comision del Centenario, hubo de pregun-  
 társeles qué habia sobre el particular, porque  
 convenia atar bien todos los cabos antes de  
 resolver. La respuesta fué que cierto que ha-  
 bia tal premio; que por una errata de im-  
 prenta ¡errata de detalle y no vista en tres  
 meses! se habia omitido; pero que el acuerdo  
 era firme y valedero y que nunca seria obs-  
 táculo, ni ocasion de conflicto: que el Jurado  
 podia proceder. En esta fianza el Jurado de-  
 liberó y decidió segun su leal saber y enten-  
 der. Si acertó... público es el fallo: que el  
 público decida.

Pero; ¡qué asombro sería el nuestro, señor  
 Director, cuando leyendo los periódicos del  
 cinco y seis del actual, nos hallamos con que  
 el concurso se declaraba nulo por lo mismo  
 que solemnemente se nos habia dicho que no  
 era obstáculo para proceder á calificar; por  
 la maldita errata de las mil pesetas! Había-  
 base allí tambien de cierta protesta de un  
 concursante, cuyo nombre y apellido se apun-  
 taba; y al verlo no pudimos menos de ex-  
 clamar; ¿pero quien es este señor y donde  
 está su personalidad, cuando los pliegos te-

